



Tartagal, 14 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 137-SRT-21

EXPTE. N° 20.378/16 C 1 y 2

VISTO

La nota presentada por la Geol. Silvia Elena Alonso, Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura Petrografía, en la que solicita el reconocimiento de las tareas realizadas por la misma y que estuvo a cargo del dictado de los teóricos y prácticos de la asignatura, durante el periodo lectivo 2018, 2019 y 2020, y;

CONSIDERANDO

Que la Docente realizó el dictado de las clases teóricas y prácticas de la Asignatura Petrografía en los periodos lectivos mencionados.

Que la Res. 142-SRT-2020 la designa como responsable de la Asignatura de Petrografía que se dicta en las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones.

Que el pedido tiene el visto bueno de la Escuela de Perforaciones y de la Dirección de la Sede.

Que es necesario reconocer la actividad realizada por la docente durante dichos periodos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER a la **GEOL. SILVIA ELENA ALONSO, DNI: 22.862.284** el dictado de los temas teóricos y prácticos de la Cátedra **PETROGRAFÍA** que corresponde al Segundo Año de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, durante los **PERIODOS LECTIVOS 2018, 2019 y 2020**.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Geol. Silvia Elena Alonso, a la Escuela de Perforaciones, CEUTa, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.